

Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán Del Departamento de Sololá, Guatemala C.A.



Santa Catarina Ixtahuacán, 26 de Septiembre del año 2025.

Señores:

LICDA: Lucrecia Edith Martínez López Dirección Técnica del Presupuesto, Ministerio de Finanzas Públicas LIC: Julio Héctor Estrada Domínguez Comisión de Finanzas Públicas y Moneda Congreso de la República de Guatemala Ciudad de Guatemala PIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

2 6 SEP 2025

Hora:
Hora:
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de la Modificación al POA del mes de Septiembre del año 2025, realizado conforme ACTA No. 23-2025 DE FECHA 18 de Septiembre del Año 2025, SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO TERCERO, Transacción No. 459. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Publicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y agradecido por su fina y amable atención prestada a la presente, me

suscribo de usted,

Atentamente. -

Manuel Mejandro Xocholij Tepaz Director Financiero Municipal



Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán Del Departamento de Sololá, Guatemala C.A.



CGC SOLOLA

P'25 AM9:18

Ref. Oficio No. DAFIM/MAXT -101-2025 Santa Catarina Ixtahuacán, 26 de Septiembre del año 2025.

Catarina

MSc. Evelyn Lisseth Hernández Zamora Jefe Administrativo Departamental Delegación de Sololá. Contraloría General de Cuentas

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de la, Modificación al POA del mes de Septiembre del año 2025, realizado conforme ACTA No. 23-2025 DE FECHA 18 de Septiembre del Año 2025, SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO TERCERO, Transacción No. 459. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Por lo que el día de hoy se hace entrega formal en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá.

Sin otro particular y agradecido por su fina y amable atención prestada a la presente, me suscribo de usted,

Atentamente.-

Manuel Alejandro Xocholij Tepaz Director Financiero Municipal

Municipalidad de Santa Catarina Sxtahuacán, Del Departamento de Sololá Guatemala C. A.



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. -----CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número: 23-2025 de Sesión Extraordinaria, del Concejo Municipal, celebrada el día dieciocho de septiembre del año dos mil veinticinco, cuyo punto Tercero textualmente dice:

"...TERCERO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el oficio No. 64-2025/COPEP/MAXT de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil veinticinco, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidido por el Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la MODIFICACION AL POA POR ALIMENTO DE RENGLONES PRESUPUESTARIAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: APOYO A LA EDUCACION 2025 SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA Y MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHWACH ALAMNAX, ALDEA LA CEIBA, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de las comunidades para el presente ejercicio fiscal 2025, lo que se considera necesario a que se proceda con la Modificación al POA y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de la Modificación al POA que ha presentado la -COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.-POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y I33 del Decreto I2-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la MODIFICACION AL POA POR ALIMENTO DE RENGLONES PRESUPUESTARIAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: APOYO A LA EDUCACION 2025 SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA Y MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHWACH ALAMNAX, ALDEA LA CEIBA, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, que a continuación se detalla:

No. DE EXP	ESTRUCTURAS	RENGLONES	DEBITO	CREDITO
459	14 01 001 001 000 267 22-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q. 15,000.00	Q. 0.00
	14 01 001 001 000 274 22-0101-0001 00	CEMENTO	Q. 15,000.00	Q. 0.00
	25 00 001 001 000 281 22-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q. 15,000.00	Q. 0.00
	12 01 001 000 010 281 32-0101-0015 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q. 7,000.00	Q. 0.00
	14 01 001 001 000 284 22-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q. 10,000.00	Q. 0.00
	32 00 001 000 011 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q. 0.00	Q. 70,000.00
	14 01 001 001 000 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q. 15,000.00	Q. 0.00
	14 01 001 001 000 211 32-0101-0015 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q. 0.00	Q. 7,000.00
		TOTALES	Q. 77,000.00	Q. 77,000.00

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la modificación al POA, descrito en el presente instrumento. –





III.- Autorizar al Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal señor Manuel Alejandro Xocholij Tepaz y al encargado de presupuesto para que procedan a realizar las operaciones legalmente correspondientes en el presupuesto municipal vigente.- IV.- Se ordena a la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- V.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar certificación de rigor y remitir a donde corresponde. VI.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible de los que en ella intervinieron y secretaria municipal quien certifica...". –

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en dos hojas útiles de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los veintidos días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.-

Lisbeth Antonia Tzep Catinac. Secretaria Municipal.- Vo. Bo. Manuel Vmatá Sohon

Concejal Segundo Municipal.

Pagina: Página 1 de 1 22/09/2025 COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA CODIGO DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO FECHA DE SOLICITUD MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA DIA MES AÑO No. DOCUMENTO TIPO DOCUMENTO RESPALDO No. DOCUMENTO 22 ACUERDO DE CONCEJO ACTA NO. 23-2025 DE 9 2025 459 MUNICIPAL FECHA 18 DE MES DIA AÑO CLASE DE MODIFICACION: TRANSFERENCIA MODIFICA: EGRESOS INGRESOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS CUENTA DESCRIPCION DE LA CUENTA MONTO 14 01 001 001 000 274 22-0101-0001 00 CEMENTO -15,000.00 14 01 001 001 000 267 22-0101-0001 00 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES -15,000.00 14 01 001 001 000 189 22-0101-0001 00 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS -15,000.00 12 01 001 000 010 281 32-0101-0015 00 PRODUCTOS SIDERÚRGICOS -7,000.00 25 00 001 001 000 281 22-0101-0001 00 PRODUCTOS SIDERÚRGICOS -15,000.00 14 01 001 001 000 284 22-0101-0001 00 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS -10,000.00 Total ===> -77,000.00 CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

 CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

 CUENTA
 DESCRIPCION DE LA CUENTA
 MONTO

 32 00 001 000 011 331 22-0101-0001 00
 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN
 70,000.00

 14 01 001 001 000 211 32-0101-0015 00
 ALIMENTOS PARA PERSONAS
 7,000.00

 Total ==>
 77,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACION AL POA POR ALIMENTO DE RENGLONES PRESUPUESTARIAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: APOYO A LA EDUCACION 2025 SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA Y MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHWACH ALMNAX, ALDEA LA CEIBA, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA ACTA NO. 23-2025

DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO TERCERO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

RESUPUESIO

APROBADO

FECHA DE APROBACION
22 9 2025
DIA MES AÑO

Santa
Catarina
INahuacán